

**APRUEBA INFORME FINAL RESULTADOS DEL
CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN PARA
LA PLANTA TECNICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.625/2018.

Arica, julio 18 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Ley N° 18.834; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Decreto N°69 de agosto de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.1242/2015, de diciembre 22 de 2015, Decreto Exento N°00.1243/2015, de diciembre 22 de 2015, Carta DAL N°216/2018, de julio 17 de 2018, Carta VAF. N°432/18, de julio 17 de 2018, Traslado REC. N°728.2018, de julio 18 de 2018; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°69 de agosto de 2004, del Ministerio de Hacienda se aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

Que, por Decretos Exentos N°00.1243/2015, de diciembre 22 de 2015, se aprueban las Bases de Concurso Interno para la Planta Técnico.

Que, mediante Carta Contral N° 004/2018 de fecha 5 de enero del año 2018, el Contralor Interno de la Universidad de Tarapacá, don Patricio Zapata Valenzuela, informa que las referidas Bases no fueron sometidos al trámite de toma de razón de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República.

Que, al efecto se dispuso la emisión del Decreto N°13/2018, de marzo 29 de 2018, el cual fue restituido sin tramitar, mediante Oficio N°1148, por cuanto, a la fecha, la materia se encuentra exenta del trámite de juridicidad, en conformidad a lo dispuesto en la resolución N°10, del 2017, Contraloría General de la República.

Que, según consta en Informe Final, suscrito por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Presidente del Comité de Selección de la Universidad de Tarapacá y el Sr. Alejandro Rodríguez Estay, Secretario del Comité de Selección de la Universidad de Tarapacá, se ha dado por finalizado el Concurso en comento.

Que, el Informe Final a que se refiere el párrafo precedente cuenta con la revisión jurídica y visto bueno de la Dirección de Asuntos Legales, habida cuenta de las correcciones a las observaciones realizadas, según consta en Carta D.A.L. N°216/2018, de julio 17 de 2018.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, por Carta VAF. N°432/18, de julio 17 de 2018.

DECRETO:

1.- Apruebase el **INFORME FINAL RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN PARA LA PLANTA TECNICA**, contenidos en documento adjunto compuesto de nueve (09) páginas que se adjuntan, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

2.- Notifíquese el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIČ
Rector

27 JUL 2018

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

INFORME FINAL

**RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE
PROMOCIÓN PARA LA PLANTA TÉCNICA**

ARICA - CHILE

2018



1. ANTECEDENTES

1.1. Marco Legal

En base a lo establecido en el Título II del DFL N° 29 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, se oficializa las Bases del Concurso interno para Promoción de la Planta Técnica con Decreto Exento de la Universidad N° 00.1243 de fecha 22 de diciembre de 2015 (Anexo 1).

En fecha 3 de marzo de 2016 mediante Carta INFORMATIVO R.H.B.P. N° 0.34/16 se difunde las bases del concurso a todos los funcionarios de la Universidad (Anexo 3), para este cometido se hace uso de las plataformas de InfoUTA a través de los correos institucionales; además de uso de franelógrafos para lograr la mayor difusión posible del concurso.

1.1. Comité de Selección

El comité de selección con el que se inició se constituye por los cinco directivos de mayor jerarquía de la Institución con excepción del jefe del servicio (Rector) y de dos representantes electos por el personal. Esto consta en Acta N°1.

Sr. Carlos Leiva Sajuria	Vicerrector Académico
Sr. Roberto Gamboa Aguilar	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sr. Álvaro Palma Quiroz	Director de Gabinete
Sr. Luis Tapia Iturrieta	Secretario de la Universidad
Sr. Eduardo Gálvez Soto	Directo de Planificación y Desarrollo
Sr. Abraham Lobos Saavedra	Representante del Personal
Sr. Víctor Altamirano Oyarzun	Representante del Personal
Sr. Alejandro Rodríguez Estay	Director de Administración y Finanzas

Este comité por efecto del Decreto Exento N°00.988/2016 (Anexo 2) que reestructura la administración central de la Universidad de Tarapacá y los representantes electos por el personal. Esto consta en Acta N°3.

Sr. Sebastián Lorca Pizarro	Vicerrector Académico
Sr. Álvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sr. Luis Tapia Iturrieta	Secretario de la Universidad
Sr. Eduardo Gálvez Soto	Director de Planificación
Sr. Nicholas Fleet Oyarce	Director de Calidad
Sr. Víctor Altamirano Oyarzún	Representante Titular del Personal
Sr. Abraham Lobos Saavedra	Representante Titular del Personal
Sr. Jorge Manríquez Picero	Representante Suplente del Personal

Sr. Alejandro Rodríguez Estay

Director de Administración y Finanzas

2. PERIODO DE POSTULACIÓN Y LA DIFUSIÓN

En atención a solicitud de los representantes del personal de iniciar proceso de postulación una vez finalizado el receso académico y hasta el último día hábil del mes de marzo (Anexo 3). El periodo de postulación se inicia el 7 de marzo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2016, de acuerdo a INFORMATIVO D.RHBP N°34/16 del 3 de marzo de 2016, siendo el receptor el Secretario del Comité del concurso (Anexo 3).

Se llama a charlas informativas a través de INFORMATIVO D.RHBP N°23/2016 del 9 de marzo de 2016, los días 15,16, 17 y 18 de marzo en diferentes dependencias de la Universidad (Anexo 4).

Mediante INFORMATIVO D.RHBP N°27/2016 del 22 de marzo de 2016, se informa a la comunidad sobre las preguntas más frecuentes en charlas y consultas en el Departamento de Recursos Humanos, para informar a los potenciales postulantes (Anexo 5).

3. PARTICIPACIÓN DE LOS POSTULANTES

Se presentan un total de 27 postulantes, que presentan antecedentes para un total de 83 postulaciones para cargos técnicos. Todo de acuerdo al Título V PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES de las Bases de Concurso Interno Planta Profesional del Decreto Exento N°00.1243/2015.

4. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

La verificación de requisitos generales y específicos se hace de acuerdo al Título II REQUISITOS DE POSTULACIÓN de las Bases de Concurso Interno Planta Técnica del Decreto Exento N°00.1243/2015.

Para este efecto, según acuerdo VII del Acta N° 1, los Representantes del Personal se reúnen con el Secretario del Comité, debido a la alta participación y la complejidad de la revisión fueron necesarias cinco reuniones para este propósito en fechas 4 de abril de 2016, 13 de abril de 2016, 27 de abril de 2016, 6 de mayo de 2016 y 17 de mayo de 2016. Las constancias de estas reuniones se anexan al Acta N°2, con el detalle de postulaciones revisadas.

Cada postulación recibe un código aleatorio de seis dígitos para mantener la confidencialidad de los postulantes y así garantiza transparencia y equidad en las evaluaciones (Anexo 6).

Para certificar el cumplimiento de requisitos de los postulantes se adjunta en la carpeta individual de cada uno de ellos una Constancia Laboral emitido por la Dirección de Administración y Finanzas señalando tipo de contratación, grado, antigüedad y calificación del periodo anterior.

Se encuentran cuatro postulaciones de la planta técnica que no cumplen requisitos, estos se detallan en el título VI del Acta N°2, incisos: a y c. Se anexa a esta Acta un Cuadro de Verificación de Requisitos de Postulación Plantas Profesional y Técnica.

Se notifica a los postulantes sobre postulaciones inhabilitados indicando el causal de la misma (Anexo 8).

5. CALENDARIO DEL CONCURSO

Este proceso implicó llevar dos concursos en paralelo con 57 postulaciones en total y que tienen como efecto la propuesta de promoción de 41 funcionarios de nuestra universidad; junto con la aplicación de modalidad de multiconcursabilidad, hecho que no tiene ningún precedente previo en esta institución. Además que, los resultados implican 11 cambios de escalafón de personal que cumplieron requisitos del concurso.

Durante la ejecución del concurso se llevó a cabo la reestructuración de la administración central de la Universidad mediante Decreto Exento N°00.988/2016 (Anexo 2), que implicó la imposibilidad de efectuar reuniones durante la transición a la nueva estructura. Además, el proceso ha sido llevado en paralelo con el Proceso de Acreditación Institucional lo que merma la participación de los miembros de comité, por lo que atrasó los plazos.

Finalmente el alcance de la Contraloría Interna de carta CONTRAL N°004/2018 del 5 de enero de 2018 a las Bases de Concurso de ambas plantas a que estas se deben de regularizar mediante decreto con toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, requirió oficiar ante la Contraloría Regional para regularizar este proceso previo a la elaboración del Informe Final. Esta respuesta llegó mediante Oficio N°1.148 del 18 de abril de 2018 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota (Anexo 2).

6. ETAPAS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES IDÓNEO

De acuerdo a los criterios contenidos en el título VI PROCESO DE SELECCIÓN de las Bases de Concurso Interno Planta Técnica, se evaluó las postulaciones habilitadas para concurso. Para ello el comité en Acta N°3 efectuó la evaluación de los siguientes factores:

Evaluación del Desempeño: Con base al punto 6.1. Evaluación del Desempeño se asigna puntaje a cada postulación de acuerdo a criterios del Sub-Factor Calificación Último Periodo.

Esta evaluación se hace con base a constancias presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas adjuntas en la carpeta de cada postulante.

Un resumen de este factor se encuentra en la Tabla Resumen de Evaluación de Factores adjunta al Acta N°3

No se encuentran postulaciones que queden inhabilitadas por este Factor.

Capacitación Pertinente: Con base al punto 6.2. Factor de Capacitación Pertinente se asigna puntaje a cada postulación de acuerdo a criterios de los sub-factores: Perfeccionamiento Pertinente, Capacitación Asociada al Cargo y Temporalidad de la Capacitación

Esta evaluación se hace con base a la información contenida en la ficha electrónica del personal de la Universidad y con antecedentes que los postulantes presentaron en sus postulaciones.

Un resumen de este factor se encuentra en la Tabla Resumen de Evaluación de Factores adjunta al Acta N°3. El detalle de esta evaluación es adjuntado en la carpeta individual de cada postulante.

Existen dos postulantes que quedan inhabilitados por no obtener el puntaje mínimo requerido para avanzar en el concurso. Estos son detallados en inciso a. del punto IV. del Acta N°3.

Experiencia Calificada: Con base al punto 6.3. Factor de Experiencia Calificada se asigna puntaje a cada postulación de acuerdo a criterios de los sub-factores: Antigüedad en la Universidad y Antigüedad en el Grado.

Esta evaluación se hace con base a la información contenida en la ficha electrónica del personal de la Universidad.

Un resumen de este factor se encuentra en la Tabla Resumen de Evaluación de Factores adjunta al Acta N°3. El detalle de esta evaluación es adjuntado en la carpeta individual de cada postulante.

Existen tres postulantes que quedan inhabilitados por no obtener el puntaje mínimo requerido para avanzar en el concurso. Estos son detallados en inciso a. del punto IV. del Acta N°3.

Evaluación de Aptitud para el Cargo: Con base al punto 6.4. Factor de Aptitud para el Cargo se asigna puntaje a cada postulación de acuerdo a criterios del sub-factor Entrevista de Valoración Global.

Este proceso se efectuó en varias sesiones de entrevistas a los postulantes habilitados. Estas sesiones se realizaron en fechas: 4 de mayo de 2017, 2 de junio de 2017, 12 de junio de 2017, 14 de junio de 2017, 27 de junio de 2017, 14 de julio de 2017 y 17 de julio de 2017.

Un resumen de cada sesión con sus resultados se encuentra en el Acta 4. El detalle de esta evaluación es adjuntado en la carpeta individual de cada postulante.

No se encuentran postulaciones que queden inhabilitadas por este Factor.

6.1. Cuadro de Resumen de Habilitación de Postulantes

A través del siguiente cuadro se resume las etapas del concurso desde su inicio hasta el final de las evaluaciones:

HABILITACIÓN SECUENCIAL DE LOS POSTULANTES		
Postulaciones Iniciales		27
Requisitos Generales	Habilitados	27
	Inhabilitados	0
Requisitos Específicos	Habilitados	27
	Inhabilitados	0
Evaluación del Desempeño	Habilitados	27
	Inhabilitados	0
Capacitación Pertinente	Habilitados	27
	Inhabilitados	2
Experiencia Calificada	Habilitados	25
	Inhabilitados	3
Aptitud para el Cargo	Habilitados	22
	Inhabilitados	0
Postulantes Seleccionables		22

7. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

A partir de este punto del concurso se da a conocer a los miembros evaluadores del comité la identidad de los postulantes.

7.1. Resultados de las Evaluaciones

Con 22 postulantes que cumplen los requisitos exigidos para promoción se procede a establecer el orden de mayor a menor de ellos según los puntajes obtenidos en sus evaluaciones. Debido a la multiconcursabilidad de grados es que un funcionario tuvo la posibilidad de postular a más de un grado y por tanto tiene más de un puntaje final, según el número de grados concursados y las ponderaciones que estos tengan; el anexo del Acta N° 4 contiene puntajes finales asignados por postulante (Anexo 7).

RESULTADOS DE POSTULANTES SELECCIONABLES

RUT	Nombre	Evaluación Desempeño (25%)	Capacitación Pertinente (25%)	Experiencia Calificada (25%)	Aptitud Para Cargo (25%)	Puntaje Final
	MINERVA CAQUEO CAQUEO	100	94	100	100	394
	MARGARITA PATRICIA PANTI VILLALBA	100	94	100	98	392
	JUAN CLAUDIO FUENTES CHILA	100	100	94	98	392
	JUAN JAVIER RAYGADA BERRIOS	100	100	90	98	388
	JUAN JAVIER RAYGADA BERRIOS	100	100	90	98	388
	HERIBERTO JOSÉ RÍOS ORREGO	100	96	100	91	387
	ABRAHAM SEGUNDO LOBOS SAAVEDRA	100	96	92	99	387
	ABRAHAM SEGUNDO LOBOS SAAVEDRA	100	96	92	99	387
	ALICIA PICARTE ESTAY	100	88	100	98	386
	JULIA DEL CARMEN VILLANUEVA MOLINA	100	88	100	98	386
	HERIBERTO JOSÉ RÍOS ORREGO	100	96	100	91	385
	DAVID BERNARDO REYES NÚÑEZ	100	90	100	93	383
	DAVID BERNARDO REYES NÚÑEZ	100	90	100	93	383
	LUZ ELENA VENEGAS ORTUÑO	100	92	92	98	382
	LUZ ELENA VENEGAS ORTUÑO	100	92	92	98	382
	ALBERTO JOSÉ FIGUEROA OYARCE	100	92	90	97	379
	ALBERTO JOSÉ FIGUEROA OYARCE	100	92	90	97	379
	RICARDO EMIRGIO MENDOZA MAMANI	100	70	100	98	375
	WILSON VALERIO REYES GARCÍA	100	83	94	98	374

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
COMITÉ DE SELECCIÓN, PERIODO 2015-2016
ARICA – CHILE

	WILSON VALERIO REYES GARCÍA	100	83	94	98	374
	SONIA MAMANI CRUZ	100	100	76	97	373
	MARÍA EVA ASTORGA ALIAGA	100	100	76	97	373
	MARÍA EVA ASTORGA ALIAGA	100	100	76	97	373
	OMAR PATRICIO NAHUEL PAN LOAYZA	100	92	86	95	373
	OMAR PATRICIO NAHUEL PAN LOAYZA	100	92	86	95	373
	HÉCTOR CRISTIAN CARRASCO VÁZQUEZ	100	85	90	98	372
	HÉCTOR CRISTIAN CARRASCO VÁZQUEZ	100	85	90	98	372
	RICARDO EMIRGIO MENDOZA MAMANI	100	70	100	98	371
	JONES FRANCIA GUTIÉRREZ ZUÑAGUA	100	100	70	99	369
	JONES FRANCIA GUTIÉRREZ ZUÑAGUA	100	100	70	99	369
	JAVIER VARGAS TUNA	100	100	68	97	365
	VILMA INÉS CAMP ANDRADE	100	96	68	98	362
	VÍCTOR RICARDO MEDEL SAAVEDRA	100	92	70	97	359
	VÍCTOR RICARDO MEDEL SAAVEDRA	100	92	70	97	359
	JACINTA HERRERA HERRERA	100	92	70	97	359

7.2. Resultado de las Promociones

Procede encasillar a los concursantes de acuerdo a los puntajes obtenidos y los cargos vacantes a proveer mediante el presente concurso, para ellos se presenta el siguiente cuadro que muestra el total de cargos concursables y sus resultados.

Es importante destacar que con el nuevo sistema, cada concursante que es asignado a un grado deja su cupo libre en el grado del que proviene, dando la oportunidad a otro concursante de tomar ese grado liberado, por esta razón es que el número de vacantes inicialmente presentados se ve aumentado y se perciben más concursantes asignados a un grado, que las vacantes disponibles.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
COMITÉ DE SELECCIÓN, PERIODO 2015-2016
ARICA – CHILE

GRADOS Y NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES PARA PROMOCIÓN

GRADO	N° VACANTES	N° CONCURSANTES ASIGNADOS	N° GRADOS SOBRANTES	OBSERVACIONES
9	4	4	0	Todos los cupos fueron asignados.
10	1	1	0	Todos los cupos fueron asignados.
11	2	3	0	Aumento de vacantes producto de la liberación de cupos por multiconcursabilidad.
12	1	0	1	Vacante desierta.
13	1	2	0	Aumento de vacantes producto de la liberación de cupos por multiconcursabilidad.
14	1	1	0	Todos los cupos fueron asignados.
15	1	2	0	Aumento de vacantes producto de la liberación de cupos por multiconcursabilidad.
16	3	3	0	Todos los cupos fueron asignados.
17	1	1	0	Todos los cupos fueron asignados.
18	0	2	0	Aumento de vacantes producto de la liberación de cupos por multiconcursabilidad.
20	1	0	1	Vacante desierta.
TOTAL VACANTES	16	19		

POSTULANTES SIN CUPOS PARA PROMOCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE CONCURSANTE	GRADOS POSTULADOS	OBSERVACIONES
VÍCTOR RICARDO MEDEL SAAVEDRA	T15, T16, T17	El concursante paso todas las etapas de concurso, pero por falta de cupos no obtuvo promoción.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
COMITÉ DE SELECCIÓN, PERIODO 2015-2016
ARICA – CHILE

RESULTADOS DEL CONCURSO

IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE	ESCALAFÓN DE ORIGEN	GRADO DE ORIGEN	ESCALAFÓN DE PROMOCIÓN	GRADO DE PROMOCIÓN
MINERVA CAQUEO CAQUEO	TÉCNICO	12	TÉCNICO	9
MARGARITA PATRICIA PANTI VILLALBA	TÉCNICO	11	TÉCNICO	9
JUAN CLAUDIO FUENTES CHILA	TÉCNICO	21	PROFESIONAL	18
JUAN JAVIER RAYGADA BERRIOS	TÉCNICO	18	TÉCNICO	14
HERIBERTO JOSÉ RÍOS ORREGO	TÉCNICO	15	TÉCNICO	11
ABRAHAM SEGUNDO LOBOS SAAVEDRA	TÉCNICO	19	TÉCNICO	15
ALICIA PICARTE ESTAY	TÉCNICO	10	TÉCNICO	9
JULIA DEL CARMEN VILLANUEVA MOLINA	TÉCNICO	12	TÉCNICO	9
DAVID BERNARDO REYES NÚÑEZ	TÉCNICO	18	TÉCNICO	15
LUZ ELENA VENEGAS ORTUÑO	TÉCNICO	18	TÉCNICO	16
ALBERTO JOSÉ FIGUEROA OYARCE	TÉCNICO	18	TÉCNICO	16
WILSON VALERIO REYES GARCÍA	TÉCNICO	19	TÉCNICO	16
SONIA MAMANI CRUZ	ADMINISTRATIVO	16	TÉCNICO	13
MARÍA EVA ASTORGA ALIAGA	ADMINISTRATIVO	14	TÉCNICO	11
OMAR PATRICIO NAHUEL PAN LOAYZA	TÉCNICO	20	TÉCNICO	17
HÉCTOR CRISTIAN CARRASCO VÁSQUEZ	TÉCNICO	20	TÉCNICO	18
JONES FRANCIA GUTIÉRREZ ZUÑAGUA	ADMINISTRATIVO	14	TÉCNICO	11
RICARDO EMIRGIO MENDOZA MAMANI	TÉCNICO	13	TÉCNICO	10
JAVIER VARGAS TUNA	ADMINISTRATIVO	20	PROFESIONAL	17
VILMA INÉS CAMP ANDRADE	ADMINISTRATIVO	16	TÉCNICO	13
JACINTA HERRERA HERRERA	AUXILIAR	20	TÉCNICO	18

Los postulantes Juan Claudio Fuentes Chila y Javier Vargas Tuna, obtuvieron asignación de promoción en el concurso de Planta Profesional.

8. NOTIFICACIÓN A LOS POSTULANTES

Al 12 de septiembre del 2017, han sido enviadas las notificaciones para todos los postulantes al concurso por medio de la Dirección de Administración y Finanzas. Al 31 de octubre de 2017 el total de los postulantes que reciben alguna promoción envían carta de aceptación del cargo a la misma unidad referida anteriormente.

9. RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO

La adjudicación del Concurso será sancionado administrativamente mediante el correspondiente Acto Administrativo del Sr. Rector.

10. CONCLUSIÓN

Se da por finalizado el presente Concurso Interno para la Promoción de la Planta Técnica de la Universidad de Tarapacá, agradeciendo la participación de todos los postulantes quienes confiaron sus valiosos antecedentes curriculares para formar parte de este proceso.

El Comité de Selección de la Universidad de Tarapacá hace explícita la convicción de haber dispuesto y concluido satisfactoriamente este concurso interno de promoción, que permite la carrera funcionaria en esta institución garantizando la transparencia, igualdad y equidad del proceso.

Finalmente se invita a todos los funcionarios pertenecientes al estamento técnico de la Universidad a participar activamente en los próximos concursos internos de promoción

Para constancia del presente informe firma:



ÁLVARO PALMA QUIROZ
Presidente Comité de Selección
Universidad de Tarapacá



ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY
Secretario Comité de Selección
Universidad de Tarapacá